

**ACTA N° 20**

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 17 de Junio del año 2005, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome por Ministerio de Ley y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.** -----
2. **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**-
3. **SOLICITUD DEL ARQ. EDGARDO GONZÁLEZ TRASVIÑA, REPRESENTANTE LEGAL DE STRUCTURAL VIVIENDAS, S.A. DE C.V., REFERENTE A LA PERMUTA DEL TERRENO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME PARA RESOLVER UN PROBLEMA DE INVASIÓN.**-----
4. **SOLICITUD DE ADRIÁN MERAZ MONRREAL DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA SECCIÓN 12 DE LA COMPAÑÍA AZUCARERA, RELATIVA A LA DONACIÓN DE 24 LOTES APTOS PARA ESTABLECER CASAS HABITACIÓN.**-----
5. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LAS ASAMBLEAS GENERALES PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS COMISARIOS MUNICIPALES EN LAS COMUNIDADES RURALES.**-----

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RELATIVO AL PROGRAMA PARA CONTRARRESTAR FOCOS DE ALTA CONTAMINACIÓN QUE AFECTA LA SALUD PÚBLICA COMO SON YONQUES, FIERRO VIEJO, CHATARRAS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD.---
7. ASUNTOS GENERALES.-----
8. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

-----Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

-----PRIMERO.-----LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Presidente Municipal por Ministerio de Ley y los siguientes Regidores: DOLORES ZAMORA LUGO, JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA, NICOLÁS GARCÍA CASTILLO, MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS, C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER, MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO, LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ, ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR, ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO, JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA, CAYETANO PABALAY OCHOA, RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES, MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ, JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ, DR. SALÓMÓN SÁNCHEZ RUIZ, GUADALUPE ESPINOZA LEYVA, JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA Y JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Licenciado Juan Francisco López Orduño, Sindico Procurador.-----

**-----SEGUNDO.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----** Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresa, que se permite dar lectura al acta de la Sesión anterior, la cual está signada por casi la totalidad de los Señores Regidores.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 03 de Junio del año en curso, para proseguir con los demás puntos del Orden del Día, cuyo contenido de la misma queda aprobada en todos sus términos.-----

**-----TERCERO.-----SOLICITUD DEL ARQ. EDGARDO GONZÁLEZ TRASVIÑA, REPRESENTANTE LEGAL DE STRUCTURAL VIVIENDAS, S.A. DE C.V., REFERENTE A LA PERMUTA DEL TERRENO CON EL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME PARA RESOLVER UN PROBLEMA DE INVASIÓN.-----**En lo correspondiente al presente punto del Orden del Día se deja constancia que el mismo por acuerdo unánime se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**-----CUARTO.-----SOLICITUD DE ADRIÁN MERAZ MONRREAL DE LOS PENSIONADOS Y JUBILADOS DE LA SECCIÓN 12 DE LA COMPAÑÍA AZUCARERA, RELATIVA A LA DONACIÓN DE 24 LOTES APTOS PARA ESTABLECER CASAS HABITACIÓN.-----**En lo relativo al presente punto del Orden del Día se deja constancia que el mismo por acuerdo unánime se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones de Deportes, Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

**-----QUINTO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A LAS ASAMBLEAS GENERALES PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS**

**COMISARIOS MUNICIPALES EN LAS COMUNIDADES RURALES.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley manifiesta, que la Comisión de Gobernación elaboró el siguiente dictamen.-----

### C O N S I D E R A N D O S

1. Que de conformidad con el Artículo 68, Fracción II, Incisos A) y B), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, los Ayuntamientos convocarán con 20 días de anticipación a la designación de los Funcionarios Municipales a los habitantes de las Sindicaturas y Comisarías a una Asamblea General que tendrá por objeto conocer las opiniones de los habitantes sobre las personas idóneas para ocupar los cargos de Comisario Municipal.
2. Que en base en lo anterior nos dimos a la tarea de efectuar una revisión de un listado o relación de nombres de comunidades, habiendo constatado que algunas de ellas no tienen población, sin embargo aparecen con el nombramiento de un Comisario Municipal, situación que obligó a realizar un estudio y análisis más profundo de las bases legales respecto a estas Autoridades Municipales que juegan un papel importante en el desarrollo de las Comunidades Rurales.
3. Que el Artículo 12 de la expresada Ley de Gobierno Municipal, se refiere a las categorías de los Centros Poblados de los Municipios y en su Fracción III señala que el Pueblo es el que tenga más de 2 mil habitantes o sea Cabecera de Comisaría y partiendo de esta disposición se llevó a cabo una depuración de la relación existente ya que muchas presentaron conurbación, otras no tienen población y en aquellos casos donde hay dos o tres poblaciones cercanas, se optó porque exista una Autoridad Municipal que atienda esas Comunidades como Cabecera de Comisaría.

Por tales argumentos emitimos el siguiente:

## D I C T A M E N

PRIMERO.- Las Asambleas Generales para la designación de Comisarios Municipales en las comunidades del Municipio de Ahome, se llevarán a cabo de la siguiente manera y de conformidad con las 7 Convocatorias que se anexan a este Dictamen: SINDICATURAS TOPOLOBAMPO, HERIBERTO VALDEZ ROMERO Y SAN MIGUEL ZAPOTITLÁN 04 de Julio; SINDICATURA CENTRAL MOCHIS 05 de Julio; SINDICATURA HIGUERA DE ZARAGOZA 06 de Julio; SINDICATURA AHOME 07 de Julio y SINDICATURA GUSTAVO DIAZ ORDAZ 08 de Julio.

SEGUNDO.- Las Asambleas Generales de referencia, serán sancionadas por los Regidores integrantes del Ayuntamiento de Ahome, debiendo acudir 2 Regidores a cada una de ellas, siendo los responsables de la organización y desarrollo de la misma.

TERCERO.- El nombramiento de los Subcomités de Desarrollo de las Comunidades Rurales, se llevarán a cabo de manera simultánea a la designación de los Comisarios Municipales, aprovechando las Asambleas Generales convocadas para ese propósito.

-----La Regidora María Amada Sánchez Solís en el uso de la voz manifiesta, que propone al Cabildo para que las Comunidades que no lleguen a los dos mil habitantes pero que tengan un número considerable de habitantes, ya que muchos pueblos han sido pioneros del Municipio con raíces muy profundas como es La Bajada de San Miguel, Bacaporo, El Añil, Campo Victoria, Choacahui, Luis Echeverri, Bagojo del Río, La Esmeralda, Huacaporito, Matacahui, Las Lajitas, Campo Estradas y otros, se les de la oportunidad de tener un Comisario Municipal, que es su único sostén social que tienen y son comunidades rurales, aprueba el dictamen con esas consideraciones, que el pueblo que amerite tener un Comisario Municipal se le de la oportunidad.-----

-----El Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz en el uso de la voz expresa, que cuando la Comisión de Gobernación se reunió para ver este problema, en los casos en que así fuera necesario se va a proceder de esa manera.-----

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de la Comisión de Gobernación en la forma anteriormente detallada, el mismo fue aprobado por unanimidad, aprobándose asimismo la propuesta de la Regidora María Amada Sánchez Solís, en el sentido de que los Comunidades anteriormente descritas cuenten con un Comisario Municipal.-----

**-----SEXTO.-----ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y SALUBRIDAD Y ASISTENCIA, RELATIVO AL PROGRAMA PARA CONTRARRESTAR FOCOS DE ALTA CONTAMINACIÓN QUE AFECTA LA SALUD PÚBLICA COMO SON YONQUES, FIERRO VIEJO, CHATARRAS, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LA ZONA URBANA DE LA CIUDAD.-----**Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley manifiesta, que las Comisiones de Gobernación y Salubridad y Asistencia formularon el siguiente dictamen.-----

### C O N S I D E R A N D O S

1. Que de acuerdo con el Artículo 33, Fracción I de la Ley de Gobierno Municipal, son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de Salubridad y Asistencia, cuidar de la salud pública, especialmente en los ramos a su cargo.
2. Que por Acuerdo de Cabildo de fecha 20 de Mayo del año en curso, se turnó las Comisiones de Gobernación y Salubridad y Asistencia, la propuesta del Dr. Pablo

Domínguez Tradd, Director de Salud Municipal, referente a un programa para contrarrestar focos de alta contaminación que afecta la salud pública como son yonques, fierro viejo y chatarras, los cuales se encuentran dentro de la zona urbana de la ciudad.

3. Que dando seguimiento a tal inquietud, se nos hizo llegar una lista de estos negocios con sus respectivas ubicaciones y propietarios y tomando en cuenta que hay antecedentes de grandes problemas de salud alrededor de esos lugares con contaminación, problemas de la piel y sobre todo el problema del dengue y el esfuerzo que esta Administración está llevando a cabo por una mejor salud y bienestar para la población Ahomense, consideramos procedente el implementar algunas estrategias que permitan precisamente contrarrestar estos focos de alta contaminación, por lo que se emite el siguiente:

## D I C T A M E N

PRIMERO.- Que la relación de yonques que aparecen en el listado que se anexa a este Dictamen con sus respectivos domicilios y propietarios que tienen almacenados productos (fierro viejo, chatarra y toda clase de implementos agrícolas y automotrices), deberán reubicarse hacia lugares fuera de la zona urbana.

SEGUNDO.- Que en virtud de que esto requiere de un tiempo para dicha reubicación, se establece un plazo de un año contado a partir de la aprobación del presente dictamen.

TERCERO.- Quienes en el plazo señalado no cumplan con este acuerdo, se procederá conforme a las Leyes y Reglamentos correspondientes aplicables.

CUARTO.- Aquellos que estén en el supuesto de lo especificado en el punto precedente, no tendrán autorización para hacer su reubicación respectiva.

QUINTO.- Que se instruya al Director de Salud Municipal para que proceda a realizar los comunicados a todos y cada uno de los propietarios de los yonques de acuerdo a la relación anexa en cumplimiento a este dictamen.

-----En el uso de la voz la Regidora María Amada Sánchez Solís manifiesta, que como se está llevando una campaña muy fuerte que a los yonqueros también se les fumigue por parte de salud, además viene el tiempo de lluvias y hay mucho mosco.-----

-----Acto continuo y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones de Gobernación y Salubridad y Asistencia se aprobó por unanimidad en la forma anteriormente señalada y con la sugerencia de la Regidora María Amada Sánchez Solís.-----

-----**SÉPTIMO.**-----**ASUNTOS GENERALES.**-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, relativo a asuntos generales, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento por Ministerio de Ley expresa, que el Lic. José Isabel Ramos Vázquez, Presidente de la Comisión del Deporte, solicita que se turne a las Comisiones correspondientes la solicitud del C. Aarón Salvador Medel Verdugo, en relación con la donación de un terreno para establecer una Escuela de alto rendimiento, prototipo del Club Chivas Rayadas de Guadalajara.-----

-----También se informa a este Honorable Cabildo, lo referente a la revocación del refrendo y Decreto de expropiación N° 31 que declara de utilidad pública una franja de terreno con superficie de 5,532.47 metros cuadrados, ubicada al costado sur del Boulevard Centenario en el tramo comprendido entre la comunidad el Ejido Francisco Villa y la prolongación del Boulevard Zacatecas, esto

con motivo de la sentencia federal emitida a favor de los quejosos Zaqui Braki Muez Castro, Porfirio Gastelum Montoya, Alma Celia Valdez Esquer, José Bruno López Esquer, Gregorio Moreno, Carmen Cruz Peinado, Prestiniano Torres Ramos y Rosa María Limón Soto.-----

-----Enseguida los Ciudadanos Regidores manifestaron su acuerdo en que se deje sin efecto el Decreto Municipal N° 31, referente a la expropiación por causas de utilidad pública de una franja de terreno con superficie de 5,532.47 metros cuadrados, ubicada al costado sur del Boulevard Centenario en el tramo comprendido entre la comunidad el Ejido Francisco Villa y la prolongación del Boulevard Zacatecas y en consecuencia se autorice al Ciudadano Presidente Municipal a que emita un nuevo Decreto que derogue el citado Decreto Municipal N° 31, precisamente por haber quedado sin efecto.-----

-----Hace uso de la voz el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo manifestando, que habiendo llevado la reunión del Consejo de Seguridad Pública desea informar de algunos acuerdos entre los que destacan la difusión que se le dará al Bando de Policía y Buen Gobierno. para que la sociedad en general tenga conocimiento de este importante ordenamiento, por otra parte hacer la solicitud también de apoyar el mantenimiento de los Campos de Fútbol para llevar mejores actividades deportivas.-----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Dr. Salomón Sánchez Ruiz expresando, que se permite dar lectura a un escrito, mismo que queda agregado a la presente Acta y que se refiere a las inserciones pagadas en El Debate el día 07 de Junio del año en curso, en las que no se pidió su autorización para meter esa nota pagada en dicho diario y que no está de acuerdo en que de manera maquillada se inserten sus pronunciamientos y que no están de acuerdo en ser guerrilleros de curul pero tampoco ser un grupo de oposición domados y por ello manifestar al Pueblo Ahomense y a los Panistas su permanente decisión de servirles y exponer todos

los asuntos que se requieran, con la valentía y dignidad de Regidores de Oposición para lo cual fueron nombrados.-----

-----En el uso de la voz el Regidor Raúl Bojórquez Robles expresa, que debido a que se han venido presentando una serie de problemas de diversas instalaciones como son gasolineras, antenas celulares, funerarias, pide que se inicien trabajos para Reglamentar las instalaciones de estos giros y pide también que se turne a las Comisiones respectivas para que se protejan todos los monumentos históricos del Municipio, para que por conducto del Instituto de Antropología queden protegidos, ya que esto va a permitir tener un marco legal para avanzar en estos aspectos y evitar problemas y sobre todo que puedan aterrizar inversiones al Municipio.-----

-----El Regidor José Yamil Hallal Zepeda en el uso de la voz expresa, que en relación al caso de las gasolineras ya está Reglamentado y publicado y si es necesario modificar ese Reglamento se puede hacer, en el otro caso ya hay un consenso de Desarrollo Urbano y Ecología, donde se dan las autorizaciones de uso de suelo y cuando llegan al Ayuntamiento ya vienen autorizados, por lo tanto hay que ver si es lo correcto y los casos que no estén Reglamentados hay que trabajar en ellos. -----

-----Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Arq. José Edgar Quintero Camargo manifestando, que en ese aspecto considera que se debe de agilizar o acelerar la entrada en vigor del Instituto Municipal de Planeación, con la finalidad de que todos estos asuntos se les de un tratamiento profesional y en lo personal no se necesitan Reglamentos específicos porque se va a llenar el Municipio de Reglamentos y por medio de este Instituto se puede avanzar en una mejor convivencia humana; respondiendo el Ciudadano Presidente Municipal por Ministerio de Ley, que ya hay avances y está en proceso la firma del Contrato de prestación de servicios para poner en funcionamiento al Comisionado que se hará cargo de estos trabajos.-----

-----A continuación hace uso de la palabra el Regidor José Hernández Bojórquez manifestando, que como integrante de la Comisión de Hacienda quiere preguntarle al Sindico Procurador que explique el método o procedimiento Empleado para haberse aumentado el sueldo y si el Presidente Municipal no autorizó dicho incremento que fue lo que pasó, porque no se tomó en cuenta al H. Cuerpo de Regidores, ni a la Comisión de Hacienda, ya que una de las principales funciones que tiene es el de la Inspección y Vigilancia del Patrimonio Municipal y el Reglamento no lo faculta para que se aumente el sueldo, por lo tanto solicita que se reúna el Cabildo en Pleno para efectuar la revisión del salario del Sindico Procurador que según está estipulado en el Presupuesto de Egresos del 2005 de 29 a 30 mil pesos y el aumento es a casi 50 mil pesos.-----

-----En el uso de la palabra el Sindico Procurador expresa, que el nunca se ha aumentado el sueldo y puede proporcionar la documentación en ese sentido.-----

-----El Regidor José Yamil Hallal Zepeda en el uso de la voz manifiesta, que por tratarse de un asunto delicado pide que al término de la Sesión se tenga una reunión de trabajo para hacer las aclaraciones pertinentes.-----

-----Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor y Dr. Salomón Sánchez Ruiz manifestando, que como puede observarse se encuentran varios vecinos en este Cabildo en relación con la instalación de una funeraria, por ello pide al Señor Presidente Municipal por Ministerio de Ley Lic. Roberto Hernández Velázquez que atienda a esta gente en la solución de este asunto, ya que es una petición legítima; respondiente el Ciudadano Presidente Municipal por Ministerio de Ley que el propio Regidor Salomón Sánchez Ruiz es testigo de que se ha atendido a estos vecinos y precisamente se está programando una reunión con diferentes áreas que tienen que ver con el tema para poder definir si es procedente o no el documento de uso de suelo y los vecinos pueden asistir a la reunión si así lo desean.-----

-----Agrega el Ciudadano Presidente Municipal por Ministerio de Ley que el Lic. Policarpo Infante Fierro, ha pedido la anuencia de este Cabildo para entregar a nombre del Municipio de Ahome un reconocimiento al Dr. José Enrique Villa, ya que es un Ciudadano Ahomense distinguido y reconocido Nacional e Internacionalmente y será este día y hace la cordial invitación a todos los Regidores.-----

**-----OCTAVO.-----CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----**No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las once horas del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo. CONSTE.-----

LIC. ROBERTO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ      DOLORES ZAMORA LUGO  
PRESIDENTE MUNICIPAL POR MINISTERIO  
DE LEY.

JESÚS ARMANDO GASTELUM COTA      NICOLÁS GARCÍA CASTILLO

MARÍA AMADA SÁNCHEZ SOLÍS      C.P. MIGUEL ENRIQUE ROBLES USSHER

MIGUEL ÁNGEL COTA ROMERO      LIC. JOSÉ ISABEL RAMOS VÁZQUEZ

ÁNGEL GÓMEZ SALAZAR      ARQ. JOSÉ EDGAR QUINTERO CAMARGO

JESÚS ALONSO AYALA GAXIOLA      CAYETANO PABALAY OCHOA

RAÚL BOJÓRQUEZ ROBLES      MARÍA DE LA LUZ RAMÍREZ RODRÍGUEZ

JOSÉ HERNÁNDEZ BOJÓRQUEZ

DR. SALOMÓN SÁNCHEZ RUIZ.

GUADALUPE ESPINOZA LEYVA

JOSÉ YAMIL HALLAL ZEPEDA

JOSÉ ROSARIO LÓPEZ GIL

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
POR MINISTERIO DE LEY.

LIC. JUAN FRANCISCO LÓPEZ ORDUÑO. LIC. LUIS ALFONSO BOJORQUEZ BQUEZ..

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 20  
DE FECHA 17 DE JUNIO DEL 2005.